



## **PROPUESTA PARA LA INTERVENCIÓN DE ESPAÑA EN EL DEBATE GENERAL DE LA 23ª ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA**

La Haya 2-5 de diciembre de 2024.

Señora Presidenta,

Es un honor intervenir en esta Asamblea en nombre de España. Mi país se alinea plenamente con la intervención de la Unión Europea.

A título nacional, España reitera su apoyo firme e inequívoco a la labor de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad.

En un contexto global marcado por la proliferación de conflictos, acompañados de los más graves crímenes y atrocidades, la rendición de cuentas, en todos los contextos y circunstancias, es más relevante que nunca.

El respeto a las normas internacionales es el mejor antídoto para reforzar la confianza en el sistema multilateral por el que se rige la comunidad internacional desde 1945.

España destaca su compromiso con la CPI, no solo en el plano declarativo, sino con un apoyo integral y efectivo a la Corte que incluye contribuciones financieras, cooperación judicial y refuerzo de recursos humanos.

En 2023, España realizó aportaciones voluntarias a la Corte por valor de 6 millones de euros, destinados a la Fiscalía y a los fondos fiduciarios de Complementariedad y de Seguridad. De esta contribución, en línea con la prioridad que otorgamos a la protección y reparación a las víctimas, 2M han sido destinados al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas con el fin de indemnizar a las víctimas de crímenes atroces en diferentes partes del mundo. Cabe destacar que, 1M de euros se han destinado a cerrar el caso Lubanga para reparación de antiguos niños soldado. Este año, España mantendrá su apoyo financiero a la Corte.

Asimismo, España ha reforzado los recursos humanos de la Corte, facilitando la provisión de cuatro JPOs, destinados a la Fiscalía, la Secretaría y el Fondo de Víctimas.



España está completando los trámites internos para ratificar el Acuerdo sobre la ejecución de penas de la CPI y estudia acuerdos adicionales relacionados con la reubicación de testigos y otras colaboraciones clave.

Señora Presidenta,

Cualquier incumplimiento de la obligación de cooperar impide a la Corte cumplir con sus funciones.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Parte para cumplir con las órdenes de arresto emitidas por la Corte, fundamentales para prevenir los crímenes internacionales más graves y fortalecer la confianza en el sistema de justicia penal internacional.

También instamos a los Estados no parte a adherirse al Estatuto de Roma. Saludamos la adhesión de Armenia y la próxima incorporación efectiva de Ucrania.

España rechaza enérgicamente las amenazas y ataques contra la Corte y sus funcionarios, y apoya la activación del Estatuto de Bloqueo de la UE frente a posibles sanciones. Además, participamos activamente en el Grupo de Amigos de Revisión del Estatuto de Roma y apoyamos la revisión de las enmiendas de Kampala para que la CPI ejerza su competencia sobre el crimen de agresión en igualdad de condiciones con otros crímenes definidos en el Estatuto.

Defendemos la jurisdicción de la CPI en casos específicos, como Palestina, y promovemos un enfoque que refuerce la intervención de la Corte en crímenes de que afectan especialmente a mujeres y niñas, históricamente relegadas en el ámbito de la justicia penal. En ese sentido, España, junto con Chile, Costa Rica, Francia, Luxemburgo y México, presentó la semana pasada un escrito de remisión a la Fiscalía sobre la situación en Afganistán a la luz del grave deterioro de las condiciones y situación de las mujeres y niñas afganas.

Ante la crisis de credibilidad que padece el multilateralismo, abogamos por un multilateralismo reforzado. Confiamos en la plena vigencia del orden internacional basado en normas, del cual, la rendición de cuentas es uno de sus pilares. Por ello, España seguirá trabajando bilateralmente con la Corte, en esta Asamblea y en todos



los foros pertinentes, para garantizar su independencia y respaldar su labor en la lucha contra la impunidad.

Muchas gracias, Señora Presidenta.